

| REGISTRO VACANTE | REGISTRADOR/A NOMBRADO/A      | Nº DE ESCALAFON | CATEGORIA | RESULTAS              |
|------------------|-------------------------------|-----------------|-----------|-----------------------|
| ROQUETAS DE MAR  | Dº FIDEL COBOS SANTOS         | 79              | 1ª        | PALENCIA Nº 1         |
| MALAGA Nº 2      | D. CAYETANO UTRERA RAVASSA    | 96              | 1ª        | EXCEDENTE             |
| MALAGA Nº 3      | D. LUIS LAFUENTE CANOVAS      | 142             | 2º        | S. JAVIER Nº 2        |
| JAEN Nº 1        | D. NICOLAS RICO MORALES       | 262             | 3ª        | UBEDA                 |
| ORGIVA           | Dº AURORA GALISTEO CANO       | 588             | 4ª        | BAEZA                 |
| LORA DEL RIO     | D. JAVIER FCO. ANAYA REVUELTA | 756             | 4ª        | O´BARCO DE VALDEORRAS |

Sevilla, 31 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Juan Borrego López, Secretario del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Juan Borrego López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, DNI: 28.472.061, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), así como las Resoluciones adoptadas por la Presidencia de esa Corporación con fecha del día 31 de mayo de 1995 y por la Presidencia del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), de la misma fecha, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de mayo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Juan Borrego López, DNI núm. 28.472.061, como Secretario con carácter provisional del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

Sevilla, 1 de junio de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se cesa a don Joaquín Ruiz de Castroviejo Ortega como representante de la Consejería en el Consejo Regulador de la denominación de origen Los Pedroches.*

El Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, atribuye compe-

tencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Denominaciones de Origen, reguladas por Ley 25/1970, de 2 de diciembre. En desarrollo de ello, la Orden de esta Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de abril de 1993 reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Los Pedroches» en materia de jamones y paletas, facultando a esta Dirección General para el nombramiento de un Consejo Regulador de carácter provisional con el encargo de la elaboración de un Reglamento sobre dicha Denominación de Origen.

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas vengo a cesar a don Joaquín Ruiz de Castroviejo Ortega como representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches», con efectos del día de la fecha.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- El Director General, Antonio López Suárez.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombra a don Gerardo de las Casas Gómez representante de la Consejería, en el Consejo Regulador de la denominación de origen Los Pedroches.*

El Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Denominaciones de Origen, reguladas por Ley 25/1970, de 2 de diciembre. En desarrollo de ello, la Orden de esta Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de abril de 1993 reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Los Pedroches» en materia de jamones y paletas, facultando a esta Dirección General para el nombramiento de un Consejo Regulador de carácter provisional con el encargo de la elaboración de un Reglamento sobre dicha Denominación de Origen.

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas vengo a nombrar a don Gerardo de las Casas Gómez, representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches», con efectos del día de la fecha.

Sevilla, 25 de mayo de 1995.- El Director General, Antonio López Suárez.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Daniel Fernández Menéndez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Daniel Fernández Menéndez.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Javier Fernández Sánchez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Javier Fernández Sánchez.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Manuel Roca Aroca como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Manuel Roca Aroca.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Francisco García Casanova como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de

mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Francisco García Casanova.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don José Luis Rosúa Campos como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don José Luis Rosúa Campos.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se nombra a don Santiago Pecete Villalba miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Santiago Pecete Villalba miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don Manuel Roca Aroca y en representación de la Junta de Gobierno.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 27 de marzo de 1996.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia,

*ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se nombra a don Jesús González López miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto: